

CX6727673



D. MARTIN GONZALEZ-MORAL GARCIA
- NOTARIO -
Cf. Velazquez 46, 2º Izq - Tlf. 91 578 40 09
28001- MADRID

ESCRITURA DE APODERAMIENTO.-

NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES. -----

EN MADRID, a quince de julio de dos mil dieciséis. -----

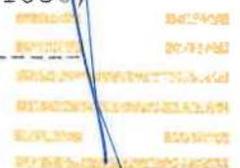
ANTE MI, MARTIN GONZÁLEZ-MORAL GARCIA, Notario de Madrid, -----

COMPARCE

DON FRANCISCO JOSE PACHECO SAEZ, mayor de edad, casado, Economista, vecino de 28001 Madrid, c/ Velázquez, 3, 4º. D.N.I., 7.211.776-B. -----

Interviene, en nombre y representación, de "**LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal**", domiciliada en 28001 Madrid, calle Velázquez, 3, 4ª planta; constituida mediante escritura autorizada en Madrid, el día 15 de Junio de 2.011, por el Notario Don Luis Felipe Rivas Recio, número 1.363 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29.980, libro 0, folio 11, Sección 8, hoja M-521830, inscripción 1ª. C.I.F., B86243755. -----

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Manifiesta el señor compareciente que el objeto de la Sociedad es: La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación directo o indirecto, igual o superior al 5% mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las entidades participadas; la realización de todas las actividades secundarias o complementarias a la principal. --

En la citada escritura de Constitución fue nombrada Administradora Solidaria, por tiempo indefinido "FIDELIA ASESORES, S.L.", domiciliada en 28001 Madrid, c/ Velázquez, 18, 1º Dcha; constituida mediante escritura autorizada en Madrid, el 26 de Enero de 1.996, por el Notario Don Luis Felipe Rivas Recio, número 201 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10.561, libro 0, folio 153, Sección 8, hoja M-167523, inscripción 1. C.I.F., B81332728; designando en dicha escritura co-

CX6727672



mo persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo a Don Francisco José Pacheco Sáez, aquí compareciente; cuya copia autorizada me exhibe, y a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para la presente escritura de Apoderamiento, manifestando continuar en el ejercicio de su expresado cargo. -----

Le conozco, y en el concepto en que interviene, le juzgo con capacidad y facultades suficientes para esta escritura de **APODERAMIENTO**, -----

O T O R G A

Que confiere PODER a **DON XAVIER GASPAS AGUIRRE PROAÑO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía de su nacionalidad vigente número 1707616593, para que en nombre y representación, de "**LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal**", ejercite las siguientes, -----

FACULTADES

Actúe como Apoderado en el Ecuador de la Compañía mandante, en su calidad de accionista de la com

NOTARIA 55

Ur. Eduardo Hinojero Mancheno
QUITO

pañía **Urbano Express, S.A. Rapiexx**, para los efectos determinado en el Art. 6 de la Ley de Compañías, reformado por el Art. 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicado en el R.O. No 591 de 15 de Mayo de 2.009. -----

Redactado con arreglo a minuta escrita que me entrega. -----

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada en Madrid, el día 18 de Diciembre de 2.015, número 2.203 de mi protocolo; sin que con posterioridad a su otorgamiento haya variado la identidad del titular real de la Sociedad, según manifiesta en este acto su representante. -----

Hago las reservas legales oportunas, y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1.999 de protección de datos de carácter personal, el interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Pú-

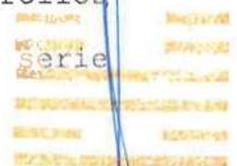
CX6727671



blicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. Y que con arreglo al artículo 249 del Reglamento Notarial, tendrá a su disposición la copia autorizada de esta escritura, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de hoy, la acepta y firma. -----

Así lo dice y otorga ante mí. Por su elección le leo esta escritura, previa advertencia del derecho que tiene a leerla por sí, del que no usa, la encuentra conforme, aprueba y firma conmigo el Notario que Doy fé de conocer al compareciente, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y en general del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales,

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Hano Mancheno
QUITO

C X., números 6.736.712 y los dos siguientes en orden correlativo. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado, firmado MARTIN GONZÁLEZ-MORAL y rubricado. Está el sello en tinta de la notaría. -----

Es COPIA AUTORIZADA de su matriz, con la que concuerda y en donde queda anotada; la expido para la sociedad representada, en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie CX., numerados correlativamente del 6727673 al del presente. En Madrid, a quince de julio de dos mil dieciséis. DOY FE.-



Martin González-Moral



FE PÚBLICA NOTARIAL



0215175843



NOTARIA

SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA

CX7628011

12/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, Notario de Madrid

El día 15/07/2016 con el número 1.283 de su protocolo.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas
has been signed by Valdecasas
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 18 de Julio de 2016
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 048180
Nº / sous nº

9. Sello/timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:
10. Firma: Signature: Signature:



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano

HAZER Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario, Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en 4 foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

**ESPACIO
BLANCO**

NOTARIA

Notario Público
Mariano